

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDÍA

REF: APRUEBA SUBVENCION A JUNTA DE VECINOS  
VILLA VALLE NEVADO

DECRETO N° 4346 /

COIHUECO, 08 de Septiembre de 2011

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 26/07/2006.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.850 de fecha 16/12/2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011

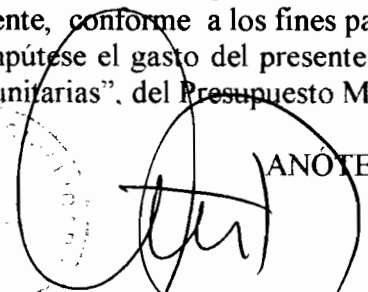
**3.- CONSIDERANDO:**

1. Certificado de Inscripción, Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos de ley 19862.
2. Proyecto de Subvención de la Institución y convenio de fecha 04 de Julio de 2011
3. Certificado N° 4.496 de fecha 06/09/2011, de la Secretaria Municipal, que acredita que la Organización se encuentra con su personalidad jurídica vigente.
4. Certificado N° 4.323 emitido por la Secretaria Municipal de Fecha 08 de Junio del 2011 que certifica que el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°86 de fecha 06 de Junio de 2.011 aprueba Subvención por un monto de M\$100 (Cien mil) para cada una de las Juntas de Vecinos de la comuna, siempre y cuando tengan sus directivas actualizadas.
5. Artículos 6 y 7 del Reglamento de Subvenciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 42 del 07/01/04.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.275 de fecha 05/09/2011 que nombra Secretaria Subrogante para el día 08/09/2011 a Sra. Mónica Cifuentes Canales.

**DECRETO**

- 1.- Apruébese Subvención Municipal año 2011, a Junta de Vecinos Villa Valle Nevado, por un monto de \$100.000 (Cien mil pesos), con el objeto de financiar **“compra de cortinas, manteles, pizarra, diario mural”**
- 2.- La Institución deberá rendir cuenta detallada de los gastos efectuados, con la facturas o boleta de venta, después de 2 meses de recibida la subvención los primeros cinco días del mes siguiente, conforme a los fines para lo cual se otorga.
- 3.- Impútese el gasto del presente Decreto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004 “Organizaciones Comunitarias”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE

  
**MONICA CIFUENTES CANALES**  
Secretaria Municipal (s)

  
**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS**  
Alcalde de Coihueco

AJV/ GML/HSM/EPF/esr